

**MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DELEGADA DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES E.P.E., DE FECHA 13 JULIO 2022, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN COMO APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS**

**CONSIDERANDO**

- I. En fecha 13 de julio de 2022, se aprobó la Resolución de la consejera delegada de ICEX España Exportación e Inversiones E.P.E. (ICEX), de concesión de ayudas dinerarias sin contraprestación para el apoyo a la internacionalización de las empresas, de conformidad con la normativa por la que se regula la concesión de ayudas de ICEX, aprobada por el Consejo de Administración de 21 de noviembre de 2019.
- II. Entre las ayudas concedidas a empresas beneficiarias de la FPA PREMIUM/SEEK/GALLERY II 2022 BERLIN - FEDECON) convocadas a través de entidades colaboradoras de ICEX, se concedió una ayuda a la empresa con NIF B53261848 por 1.602,51 euros, para participar en la feria Premiun/Seek/Gallery II 2022 Berlín II convocada por ICEX a través de la entidad colaboradora FEDECON.
- III. Con posterioridad a la fecha de publicación de la citada Resolución de concesión, la empresa beneficiaria con NIF B53261848, ha quedado extinguida de conformidad con el art. 178.3 de la Ley Concursal.
- IV. Por el motivo expuesto, procede la modificación de la Resolución de concesión de fecha 13 de julio de 2022, a efectos de eliminar la ayuda concedida al beneficiario como consecuencia de su extinción y modificar en consecuencia el importe total de la actividad referida.

**RESUELVO**

**Primero.** Modificar la Resolución, de FECHA 13 julio de 2022, por la que se conceden las ayudas dinerarias sin contraprestación como apoyo a la internacionalización de las empresas, en el sentido de suprimir del listado de beneficiarios la siguiente ayuda ( NIF: B53261848, por importe de 1.602,51 euros), por motivo de la extinción de la empresa beneficiaria.

202202462 FPA PREMIUM/SEEK/GALLERY II 2022 BERLIN - FEDECON		32.518,84
	B66454398	2.873,63
	A26019679	4.006,26
	B85910610	8.827,47
	B87657136	1.483,80
	<b>B53261848</b>	<b>1.602,51</b>
	B66678764	1.948,73
	B86879384	2.745,03
	B86724309	2.107,00
	B53628806	1.632,18
	B42691741	1.335,42
	B65425084	3.956,80

**CSV : GEN-2282-c279-6aa8-02c8-0f38-aa1e-3023-0d37**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

**FIRMANTE(1) : MARIA PEÑA MATEOS | FECHA : 24/10/2023 14:50 | NOTAS : F**



Quedando por tanto el importe total de FPA PREMIUM/SEEK/GALLERY II 2022 BERLIN - FEDECON) reducido a 30.916,33 euros.

**Segundo.** Se pone de manifiesto que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente a su publicación ante el órgano que dictó el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados que correspondan, en el plazo de dos (2) meses, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, en la fecha de la firma electrónica,

La presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,  
P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019,  
«BOE» núm. 252, de 19 de octubre 2019)

La consejera delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,  
María Peña Mateos



**CSV : GEN-2282-c279-6aa8-02c8-0f38-aa1e-3023-0d37**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

**FIRMANTE(1) : MARIA PEÑA MATEOS | FECHA : 24/10/2023 14:50 | NOTAS : F**